

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27743 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber.

Primero.- Que por auto de fecha 20 de julio de 2011 en el procedimiento número 455/2011, se ha declarado en concurso abreviado al deudor Pérez Peiro, Sociedad Anónima con domicilio en Avenida Vall d'Uxio, número 1 Chilches (Castellón) y CIF A46045654.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 20 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110063943-1